

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.506/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Un lazo entre el amor y el cuidado por nuestro cuerpo", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, llevado a cabo los días 16, 17 y 23 de octubre de 2018, con una duración de TRECE (13) horas reloj;

QUE la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 promulgada en el año 2006, manifiesta en su Artículo 1° ... "que todos los estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos...";

QUE se considera necesario crear estrategias para que los estudiantes reciban información y herramientas que le permitan pensar y reflexionar acerca del cuidado de su cuerpo;

QUE la asignatura Enfermería en Salud Mental de la Lic. en Enfermería, en su desarrollo curricular, propone que hay considerar las capacidades y potencialidades que cada sujeto, y partir de ellas desarrollar estrategias que le permitan al otro pensar en su propio auto-cuidado;

QUE la educación sexual constituye una oportunidad para fortalecer a los estudiantes sobre las diversas problemáticas que existen en la actualidad (violencia, maltrato, abuso sexual, entre otros);

QUE en este Proyecto se propuso realizar intervenciones en la población de estudiantes de primero a cuarto año de educación secundaria con el objeto de sensibilizar a los participantes sobre el amor, la auto-estima, que se debe tener sobre el propio cuerpo. Asimismo conversar y reflexionar sobre los Derechos que tienen a recibir educación sexual integral;

QUE en el marco de este Proyecto se realizaron los talleres de "La autoestima como componente para el auto-cuidado", "Describiendo el VIH/SIDA", "Consultoría en el asesoramiento en el testeo de VIH" y "Conociendo los métodos de protección para el embarazo";

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, aprobado por Acuerdo 231/04;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Un lazo entre el amor y el cuidado por nuestro cuerpo", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE el mismo estuvo integrado por Marcela TRIVIÑO en calidad de Coordinadora, Florencia NAVARRO en calidad de Tallerista, Valentina FIGUEROA en calidad de Tallerista, Paula TORRES en calidad de Tallerista, Luisa CALISAYA en calidad de Tallerista y Ángeles VILLAGRA;

QUE los destinatarios fueron: adolescentes y jóvenes del Colegio Prov. de Educación Secundaria N° 18 "Topógrafo Marcos Robredo" de Río Gallegos;

QUE los objetivos fueron: 1) desarrollar talleres de Educación Sexual a adolescentes y jóvenes desde un visión que involucran la auto-estima, el auto-concepto, el amor por el cuidado del cuerpo, 2) ofrecer una instancia de sensibilización sobre el VIH/sida en ITS a los adolescentes, jóvenes, y 3) ofrecer el Test de VIH a los jóvenes y la población general del establecimiento educativo, en el marco de los Derechos Humanos;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza

///

ACUERDO

N°

666/18



// 2.-

Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;  
QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho Nº 324/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);  
QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15 UNPA-UARG;  
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Un lazo entre el amor y el cuidado por nuestro cuerpo", bajo la dirección de la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI Nº 18.693.714), llevado a cabo los días 16, 17 y 23 de octubre de 2018, con una duración de TRECE (13) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Un lazo entre el amor y el cuidado por nuestro cuerpo", se enmarcó en el Programa Estilos de Vida Saludable (PREVISA), cuyas directoras son la Mg. Azucena del Valle ROJAS (DNI Nº 11.965.042) y la Lic. Sara OJEDA (DNI Nº 13.582.690), aprobado por Acuerdo 231/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Un lazo entre el amor y el cuidado por nuestro cuerpo", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

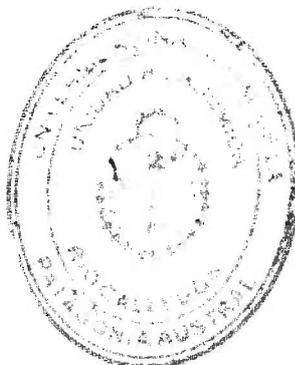
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Un lazo entre el amor y el cuidado por nuestro cuerpo", estuvo integrado por Marcela TRIVIÑO (DNI Nº 31.440.168) en calidad de Coordinadora, Florencia NAVARRO (DNI Nº 39.204.649) en calidad de Tallerista, Valentina FIGUEROA (DNI Nº 40.530.664) en calidad de Tallerista, Paula TORRES (DNI Nº 26.566.883) en calidad de Tallerista, Luisa CALISAYA (DNI Nº 16.061.006) en calidad de Tallerista y Angeles VILLAGRA (DNI Nº 34.525.442).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tcc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

666/18